

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21779 MADRID.

DON MARIANO RODRÍGUEZ TROTONDA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 DE MADRID, ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 154/2009, por auto de fecha 9 de junio de dos mil nueve dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Luis Alberto Puertas Pedrosa, se ha declarado en concurso al deudor CADENA IMPACT, S.L., con CIF B-82264789.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 9 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090049453-1